



BOLETÍN OFICIAL

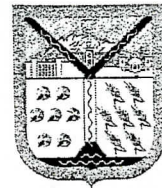
Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

M U N I C I P A L
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
Modificación al Reglamento Interno de la Jefatura de Policía
y Tránsito Municipal.

TOMO CLXXXIX
HERMOSILLO, SONORA

Número 48 Sección II
Jueves 14 de Junio del 2012



H. AYUNTAMIENTO
DE HERMOSILLO 2009-2012

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.
MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE LA JEFATURA DE
POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**

--- EL C. FRANCISCO JAVIER TRAHIN JUVERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 89, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y 23 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO;-----

--- CERTIFICA: QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, DENTRO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, ACTA NÚMERO SESENTA Y UNO, HA TENIDO A BIEN APROBAR MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE LA JEFATURA DE POLICÍA Y TRANSITO MUNICIPAL, EL CUAL QUEDO DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDADO EN EL DICTAMEN RESPECTIVO, PARA QUEDAR LA MODIFICACIÓN APROBADA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-----

**MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE LA JEFATURA DE
POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**

Artículo 2. Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- I. **Ayuntamiento:** el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora;
- II. **Bando:** El Bando de Policía y Gobierno del Municipio.
- III. **Comisario General:** Titular de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal;
- IV. **Comisión:** La Comisión de Honor, Justicia y Promoción;
- V. **Jefatura de Policía:** Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal;
- VI. **Elementos:** Los Integrantes de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal;
- VII. **Kardex:** Hoja de servicio del elemento;
- VIII. **Ley:** Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora;
- IX. **Municipio:** El Municipio de Hermosillo, Sonora;
- X. **Policía:** Policía Preventiva y Tránsito Municipal, y
- XI. **SIDEPOL:** Área del Sistema de Desarrollo Policial.

Quando en el presente Reglamento se haga referencia al Jefe de Policía, deberá entenderse que se trata del Comisario General.

Artículo 5. En todo lo no previsto por este Reglamento, se estará a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de Gobierno y Administración Municipal, Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora y la Ley de Tránsito del Estado de Sonora.

Artículo 8. Es facultad del Comisario General, estructurar y operar los grupos operativos especiales, que por razones de la naturaleza, sea prioritaria su creación, así como cuando exista oficio de colaboración de alguna autoridad competente.

Artículo 20. Se institucionaliza el Sistema de Carrera Policial, de carácter obligatorio y permanente para garantizar la igualdad de oportunidades en el ingreso, así como en los ascensos en el Servicio, con base en el mérito y en la experiencia; elevar y fomentar la profesionalización en los Elementos y asegurar el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley.

Artículo 25. ...

- III. Registrar sus actividades a través del Informe Policial Homologado;

Artículo 28. ...



XII. Someterse y aprobar los procesos de evaluación de control y confianza.

...

Artículo 58. Las insignias tienen por objeto reconocer y designar el grado de quienes las portan.

Para el uso de los grados jerárquicos que se empleen en uniformes, se diseñaran en hombreras confeccionadas con el mismo tipo de tela del uniforme. Dichas insignias serán las siguientes:

- I. **Comisario General:** Tres estrellas de cinco picos enmarcadas por dos galones blancos.
- II. **Comisario Jefe:** Dos estrellas de cinco picos enmarcadas por dos galones blancos.
- III. **Subinspector:** Tres pirámides, dos con los picos hacia arriba y la central con el pico hacia abajo, enmarcadas por dos galones blancos.
- IV. **Oficial:** Dos pirámides con los picos hacia arriba, enmarcadas por dos galones blancos.
- V. **Suboficial:** Una pirámide con el pico hacia arriba, enmarcada por dos galones blancos.
- VI. **Policía Primero:** Tres cintas en color plata en forma de "V" con el vértice hacia afuera, enmarcados por dos galones blancos.
- VII. **Policía Segundo:** Dos cintas en color plata en forma de "V" con el vértice hacia afuera, enmarcados por dos galones blancos.
- VIII. **Policía Tercero:** Una cinta en color plata en forma de "V" con el vértice hacia afuera, enmarcados por dos galones blancos.
- IX. **Policía:** Una cinta vertical en color plata, enmarcada por dos galones blancos.

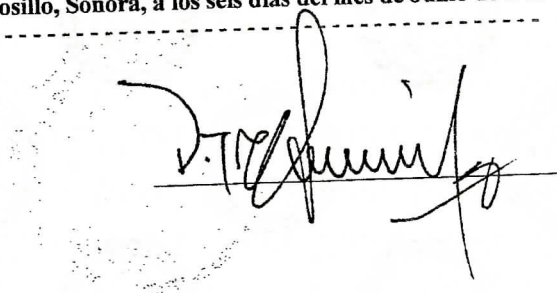
Artículo 59. La SIDEPOL tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Integrar los expedientes relativos a concursos de ingreso o promoción de miembros del servicio de Carrera;
- II. Integrar los expedientes relativos a los procedimientos para el otorgamiento de reconocimientos, estímulos y condecoraciones;
- III. Previo acuerdo de la Comisión, ejecutar las etapas de los concursos de ingreso o promoción;
- IV. Integrar y custodiar los expedientes de los miembros del Servicio Profesional de Carrera;
- V. Proponer al Comisario General, los programas de formación y profesionalización;
- VI. Registrar las acciones de formación y profesionalización de los miembros del servicio profesional de carrera, y
- VII. Las demás que le señalen el presente Reglamento y demás disposiciones normativas.

TRANSITORIO:

Artículo Único.- La presente modificación al Reglamento Interno de la Jefatura de Policía y Tránsito Municipal, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín oficial del Gobierno del Estado. -----

--- Se expide la presente certificación en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los seis días del mes de Junio de Dos Mil Doce, para los fines a los que haya lugar.-----





www.boletinoficial.sonora.gob.mx